

**20259** RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria y dos de Profesores titulares de Escuelas Universitarias convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria y dos de Profesores titulares de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1989.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plaza número 4. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Plaza número 26. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Exposición Gráfica en la Ingeniería».

Plaza número 40. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica».

**20260** RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.

c) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar

referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán abonar, por giro postal o telegráfico dirigido a la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos, haciendo constar en el resguardo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Bellaterra, 26 de julio de 1989.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

#### ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: CU. Número de plazas: Dos. Referencia de la/s plaza/s: A.b.1/639. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Perfil docente: Una plaza: Patología médica, destino U.D. Hospital del Mar, y la otra Dermatología, destino U.D. Hospital del Valle de Hebrón.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: CU. Número de plazas: Tres. Referencia de la/s plaza/s: A.a.2/641. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Perfil docente: Una plaza: Patología médica: Cardiología, destino U.D. Hospital de Sant Pau; una plaza: Patología médica: Endocrinología, destino U.D. Hospital de Sant Pau, y la otra: Patología médica: Hepatología, destino U.D. Hospital del Valle de Hebrón.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: CU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: A.a.3/644. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Pediatría». Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Salud Pública. Perfil docente: Pediatría, destino U.D. Hospital del Valle de Hebrón.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: CU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: A.a.4/645. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Salud Pública. Perfil docente: Obstetricia y Ginecología, destino U.D. Hospital «Hermanos Trias y Pujob».

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: B.b.5/646. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica clínica, destino U.D. Hospital del Valle de Hebrón.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: B.b.6/647. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Perfil docente: Patología quirúrgica: Traumatología y Ortopedia, destino U.D. del Valle de Hebrón.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: B.a.7/648. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Genética y Microbiología. Perfil docente: Microbiología y Parasitología médica, destino U.D. Hospital de Sant Pau.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Dos. Referencia de la/s plaza/s: B.a.8/649. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Perfil docente: Una plaza: Patología quirúrgica, y la otra: Patología quirúrgica: Urología, ambas destino U.D. Hospital del Mar.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: B.a.9/651. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Perfil docente: Patología médica, destino U.D. Hospital del Mar.

Cuerpo al que pertenece la/s plaza/s: TU. Número de plazas: Una. Referencia de la/s plaza/s: B.a.10/652. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Pediatría». Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Salud Pública. Perfil docente: Pediatría, destino U.D. Hospital del Mar.